

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA LICITACION POR  
COMPRA DE CINTAS  
ACCUCHEK GO.**

Huepil 18de Agosto 2011

**DECRETO ALCALDICIO N° 1320 / 2011**

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 3 de la Ley 19.886.- sobre Licitaciones Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación servicios del reglamento.
- d) La necesidad de contar con cintas para toma de glicemia para ser utilizados en pacientes de postas de la comuna.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

**DECRETO**

- 1) **ADJUDIQUÉSE LA Licitación N°3309-18-L111** por adquisición de cintas accucheck go a la Empresa Sociedad Comercial Gutiérrez y Flores Limitada RUT. [REDACTED], por un monto de \$367.500 más IVA. Por ser la oferta que cumplía con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Productos Farmacéuticos"



**LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (s)**

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
  - Dpto. de Salud
  - Depto de partes
  - Archivo.
- LHL/FMMB/FSF/rrt